

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LEIBY YISELA CRUZ TORRES
DEMANDADO: PABLO ANDRÉS JARAMILLO FANDIÑO
RADICACION: 2016-00483

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de enero de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

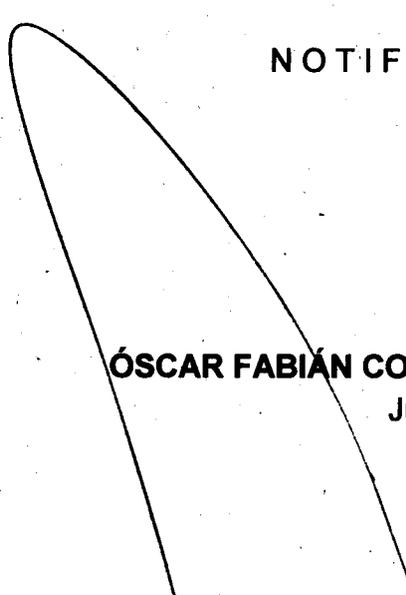

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 34; de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>05</u> del <u>25 ENE 2017</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
